



80664

Contraloría General de la República - 800 29 05 2016 14:48
Al Contralor Cita Sede No.: 2016EE0025608 Folio Anexo: F43
ORIGEN: 80664 DEPARTAMENTO DEL SEPTENTRIONAL RISARALDA - GLORIA INES CALVO MONTROYA
DESTINO: DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE PEREIRA
ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION 2016-95239-80664-NC
CSE
2016EE0025608

Pereira, 29 de febrero de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Pereira, Risaralda

Asunto: Traslado por competencia derecho de petición 2016-95239-80664-NC

Cordial saludo doctor Robledo:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se remite para lo de su competencia derecho de petición, relacionado con presuntas anomalías que se vienen presentando en las Instituciones Educativas de Pereira.

De éste traslado se le informó al peticionario y así mismo se remitió copia de la presente

Atentamente,

GLORIA INES CALVO MONTROYA
Presidente Gerencia Departamental Colegiada

Proyectado por: León Ocampo

Revisó: Melissa Díaz Ramos

Anexo: uno (3 folios)

TRD 80664-152-01 Derecho de petición

Luis Fernando Hernández Iglesias (CGR)

De: SANDRA PATRICIA TARAZONA MONTOYA <sapatamo@gmail.com>
Enviado el: sábado, 20 de febrero de 2016 4:39 p. m.
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: PARA INVESTIGAR Y TOMAR LOS RESPECTIVOS CORRECTIVOS

BUENAS TARDES

PARA QUE INVESTIGUEN Y TOMEN LOS CORRECTIVOS RESPECTIVOS EN PEREIRA

1. El hacinamiento escolar. Recordar que Colombia la relación alumno-estudiante es demasiado alta afectando la calidad de la educación y la salud del maestro
2. Algunos rectores pueden estar incurso en posible detrimento patrimonial al contratar con ingenieros las plataformas de notas. La Secretaría tiene una muy funcional y sencilla y muy económica, pero se están contratando con otras que valen 5 millones o más. Además son plataformas conductistas y van contra la autonomía del docente y la libertad de cátedra. Lo importante es que el padre de familia pueda ver la nota de su hijo. Planeaciones, etc, eso es del resorte netamente del docente.
3. Pésima atención en la Secretaría de Educación. La mayoría de funcionarios no saben o desconocen sus funciones, o se niegan
4. Algunos Rectores están "imponiendo" la jornada única con el pretexto de retener o no entregar docentes sin restaurantes, transporte escolar, escenarios deportivos, y la adecuación de los planteles educativos. EN VARIOS COLEGIOS FALTAN SECRETARIAS Y CELADORES Y ASEADORES (VEASE PRENSA LOCAL)
5. Exigir las respectivas cláusulas de cumplimiento a las empresas de transporte escolar, verificar antecedentes de los conductores, revisión técnico mecánica, cumplimiento de horarios establecidos, prestación del servicio en óptimas condiciones.
6. En otros colegios controvertir es causal de entregar docentes. Algunos entregan o buscar artimañas para deshacerse de los docentes que cuestionan o denuncian sus anomalías.
7. Debiera existir un Decreto que determine o establezca el número de horas, para evitar arbitrariedades. Hay directivos que unos años suben o bajan las intensidades horarias seguramente para poner a sobrar docentes
8. El transporte escolar se debe asegurar desde que inicia el año escolar hasta su finalización y no en Marzo o Abril
9. Revisar si hay posible detrimento patrimonial con algunas rutas de transporte escolar. No se entiende porque se recogen estudiantes de un extremo a otro de la ciudad existiendo colegios en zonas aledañas. Ejemplo, uno ve que recogen estudiantes desde Corales para transportarlos a otras bien distantes o rurales o semirurales incluso, cuando por este sector existen varios colegios (Hans Drews, Alfonso Jaramillo, Hormaza, CARLOS EDUARDO VASCO, RODRIGO ARENAS, ETC.), también se ven buses recogiendo estudiantes o trayendo de cerritos para la Villa o la Jullita o de estos sectores para otras Zonas.
10. Favor regular desde la Secretaría de Educación el "Negocio" de algunos Rectores con Togas y derechos de grado y Plataformas de Notas.
11. Posible detrimento patrimonial: el municipio no tiene por qué pagar arriendo a algunas comunidades religiosas por sus instalaciones cuando hay tantos colegios públicos con suficientes cupos. Algunos de esos colegios religiosos se hicieron con la cooperación de los padres de familia y estudiantes.

12. El problema de los preescolares a cargo de las practicantes de la Normal Superior, pero el Secretario de Educación Municipal no ha autorizado este servicio, ni ha nombrado los docentes respectivos. POR QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SE DEMORO TANTO EN PONERLOS A FUNCIONAR?
13. Hay colegios donde los estudiantes no tienen ni pupitres y están sentados en el piso. Caso Kennedy, por ejemplo)
14. Sobresaturación de estudiantes o hacinamiento escolar. Qué bueno que las Corbatas de la Secretaría ejercieran la docencia y predicaran con el ejemplo.
15. Hay muchos colegios cuyos techos están rotos y cuando llueve hay más agua adentro que afuera pero también hay cantidad de salones que no tienen cielo raso y el calor es aterrador.
16. Gran cantidad de colegios no tienen ventiladores
17. Los baños de los colegios son nauseabundos por falta de personal de aseo y de manteniendo
18. Caos en los colegios por falta de conserjes, aseadoras, bibliotecarias y secretarías
19. Revisión de los sistemas de alarmas, encerramientos o seguridad interna y externa de la mayoría de las Instituciones educativas.
20. Presencia de la Policía Nacional y/o de Infancia y Adolescencia en zonas aledañas a los colegios para combatir expendio y consumo de alucinógenos y bandas delincuenciales dentro o fuera de las instituciones educativas.
21. Mayor apoyo al quehacer pedagógico institucional. Evitar al máximo constreñir o contradecir los manuales de convivencia. ¿QUE SOCIEDAD QUEREMOS Y COMO FORMARLA?, CUANDO, DONDE, PARA QUÉ Y POR QUÉ?. DESDE CUANDO?. CON QUIENES?.
22. APOYAR LA EXIGENCIA. "EXIGENCIA DA EXCELENCIA". COMO REZA LEMAS DE ALGUNOS PRESTIGIOSOS COLEGIOS DE LA CIUDAD Y DEL PAIS, "La mejor pedagogia es la exigencia". <http://www.infobae.com/2014/03/22/1552096-pedagogia-la-exigencia-el-metodo-que-lanza-la-fama-un-joven-profesor>
23. Respetar los requisitos mínimos para acceder a la matrícula. Hay casos que se trastean de un colegio para otro para montar sus "negocios"
24. Salas de sistemas y /o equipos electrónicos sin mantenimiento o que no funcionan por falta de una mejor conectividad
25. Algunos colegios están invadidos de roedores y proliferación de zancudos por humedales o falta de iluminación.
26. Respetar los resultados de las notas que el profesorado emite. No queremos más presiones para pasar vagos. Si queremos mejorar la educación hay que exigir. Si al maestro le supeditan la evaluación de desempeño conforme al número de promocionados, SENCILLO: SIMPLEMENTE LO PASA Y NO SE ESFUERZA Y EXIGE POR QUE PARA QUÉ? 20 AÑOS DE MEDIOCRIDAD IMPUESTAS POR LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA Y EL 230 Y 3055 DEJÓ EN EL IMAGINARIO COLECTIVO SUS GRANDES SECUELAS Y CONSECUENCIAS PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13388046>
27. Retención DE indisciplinados también genera deserción. Se van los buenos y se quedan los malandros. A veces pierden y pierden porque tienen sus "negocios" montados en las instituciones (micro tráfico y trata de personas)
28. Falta de adecuación y dotación de restaurantes escolares
29. Seguimiento o veedurías a las tiendas escolares para precios razonables y nutrición sana
30. Sugerencia: instalar en los colegios plantas solares
31. Mejorar la conectividad o acceso a internet en los colegios. Ampliar Wifi

32. Se está violentando el derecho a la educación en las jornadas nocturnas y sabatinas. SE DEMORAN MUCHO EN PONERLAS A FUNCIONAR

33. Nos han contabilizado de una forma inhumana, TANTO A MAESTROS COMO ESTUDIANTES con fracciones, peor que enseres. Los enseres se contabilizan por unidades y no por fracciones. (objetivo hacinar y poner a sobrar maestros)

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de marzo de 2016	Número de radicado:	9692
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA INES CALVO MONTOYA		
Descripción o asunto:	TRASLADO PNR COMPETENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

